Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

# DICTAMEN Nº 10 /2023

**DICTAMEN SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2023 "ALQUILER DE STAND Y SALON PARA LA EXPO 2023" - ID. Nº 428.982.** ----------

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº: 1890/2020, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, por la cual se requiere un dictamen de cada convocante, en relación a la ESTIMACIÓN DE PRECIOS, se suscribe cuanto sigue:

Inicialmente, se ha realizado una verificación de la documentación adjunto a la solicitud de la Dirección a mi cargo, consistente en la planilla de precios referenciales y la evidencia de las consultas realizadas sobre las estimaciones de precios requeridos por el presente procedimiento. ----------

En cuanto a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia efectuado, en base al legajo de la solicitud, a ser incorporada en el Memorándum DA N.º 409/2023, se puede cotejar lo siguiente:

Que, fue anexado la Carta Oferta presentado por la Unión Industrial Paraguaya, en el cual dan como oferta los Stands 46, 47 y Salón de Conferencia del pabellón de la Unidad Industrial Paraguaya ----------

Teniendo en cuenta la naturaleza propia y lo especifico de la locación requerida con canon mensual de Gs 26 .0000.000 ,(guaraníes veintiséis millones ) y el salón de Conferencias de Gs 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) siendo este los precios justos y razonable para el tipo de construcción , ubicación y tamaño del Inmueble y considerando, lo indicado por la guía para establecer precio referencial donde indica lo siguiente " *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiada para obtener los Precios Referenciales, …"* ----------

**CONCLUSIÓN:**

Por lo tanto, en base a las consideraciones señaladas precedentemente, sé demuestra, que la metodología para la obtención de los precios de referencia, se encuentra conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y normativas vigentes, en especial la Res. DNCP N° 4441/21 – Procesos de Locación. ----------

En tal sentido, se tomará como referencia la propuesta de la carta oferta presentada por la Unión Industrial Paraguaya para la Locación del Inmueble Determinado mencionada más arriba, teniendo en cuenta la naturaleza propia del llamado----------

Ab. Carolina Barón
Director
Dirección Administrativa

Que, en base a nuestro criterio como unidad solicitante, los precios de referencias que se utilizan para el presente proceso se encuentran conforme a los principios de: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer ----------

Lic. Christian Barba
Dirección Administrativa

**Asunción,** 06 **de julio de 2023**

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

## PRECIOS DE REFENCIALES - LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO - ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO 2023

| OFERENTE | | | | *Unión Industrial Paraguaya* | | *PRECIO REFERENCIAL* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nº** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **PRECIO TOTAL** | **PROMEDIO** | **PRECIO TOTAL** |
| 1 | Alquiler de Stand (46, 47) para la Expo 2023 | UNIDAD | 2 | 13.000.000 | *26.000.000* | 13.000.000 | 26.000.000 |
| 2 | Alquiler de Salon de Conferencia | DIA | 1 | 1.500.000 | *1.500.000* | 1.500.000 | 1.500.000 |
| TOTAL | | | | | | | 27.500.000 |

Ing. Cristian Barba
Director
Dirección Administrativa